

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **CLAUDIA PATRICIA ESTRADA OROZCO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **32.849.229**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Mantener actualizado el directorio de profesionales prescriptores de medicamentos de control especial en su jurisdicción e informar mensualmente a la UAE, Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de la Protección Social sobre las novedades.
2. Manutención de la base de datos relacionada con:
 - a. Registro de Expendedores de Drogas.
 - b. Registro de prestadores de servicios de salud que manejan Recetarios Oficiales.
3. Elaborar las resoluciones para los trámites de: Inscripción de Credencial de Expendedores de drogas.
4. Registrar y sistematizar las capacitaciones realizadas por el programa
5. Gestionar y definir con la secretaría de informática, el desarrollo e implementación de un programa que facilite el registro y búsqueda de la información relacionada con el programa tales como: inscritos en el programa, censo de establecimientos farmacéuticos, entre otros.
6. Vigilar y hacer seguimiento a: Al uso, distribución y denuncia de pérdida de Recetarios Oficiales. Informes mensuales.
7. Consolidar y enviar la información relacionada con la compra y venta de medicamentos al SISMED en los tiempos establecidos.
8. Asistir y participar a las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
9. Realizar el consolidado mensual el Consumo de medicamentos franja violeta en su jurisdicción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de recibir la información de los Establecimientos Farmacéuticos, IPS inscritos en su jurisdicción, diferenciando el consumo humano del veterinario, conforme al formato contenido en el Anexo número 2 de la presente resolución.
10. Realizar informe de Gestión mensual de las actividades desarrolladas
11. Realizar la entrega de los Recetarios Oficiales.
12. Realizar seguimiento al inventario de los Recetarios Oficiales.
13. Atención al público.
14. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el **31 de diciembre de 2022**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L \$ 8.300.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA ESTRADA OROZCO
CC.: 32.849.229.